

**PROPUESTA PARA INCLUIR EN LOS APÉNDICES DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES (CMS)**

**A. PROPUESTA:** Inclusión de toda la población de *Grus vipio* en el Apéndice I.

**B. PROPONENTE:** Gobierno de Mongolia.

**C. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA**

**1. Grupo taxonómico**

- |     |               |  |
|-----|---------------|--|
| 1.1 | Clase:        | Aves   |
| 1.2 | Orden         | Gruiformes   |
| 1.3 | Familia:      | Gruidae  |
| 1.4 | Especie:      | <i>Grus vipio</i>  |
| 1.5 | Nombre común: | Inglés: White-naped Crane<br>Alemán: Weissnacken-Kranich<br>Francés: Grue a cou blanc<br>Español: Grulla cuelliblanca<br>Italiano: Gru collobianco<br>Ruso: daurskii juravl<br>Chino: Baizhen he<br>Japonés: mana-zuru<br>Coreano: Jaedurumi |

**2. Datos biológicos**

**2.1 Distribución**

Se reproduce en las cuencas fluviales de Onon, Ulz, Kherlen, Khalkh y Numrug, en Mongolia. Se han divisado una o dos parejas en los lagos Ugii, Bayan, Aikhan y Hujirt en la provincia de Bulgan, en Mongolia central, así como en Rusia y China. Inverna en China, Corea del Norte, Corea del Sur y Japón.

**2.2 Población**

Aproximadamente 400 parejas anidan en Mongolia. Se estima que el número de individuos asciende a unas 5.500 – 6.500 aves. En probable declinación.

**2.3 Hábitat**

Los principales hábitats de reproducción están situados en la cuenca de los ríos Onon y Ulz. Se reproduce en los valles y desembocaduras de los ríos, así como en depresiones lacustres; prefiere las praderas pantanosas de ciperáceos parcialmente cubiertas de vegetación alta (caña, juncos lacustres y mimbre). También se reproduce y cría en la zona de bosques esteparios húmedos, pantanos, praderas y cañaverales de anchos valles lacustres, así como en tierras altas pantanosas. Inverna en lagos de agua dulce, tierras agrícolas y ocasionalmente planicies costeras.

**2.4 Migraciones**

Los primeros migrantes llegan a Mongolia en abril, mientras que los últimos abandonan ese país en octubre. Durante la migración se divisaron ejemplares de esta especie en Mongolia occidental, en los lagos Uvs y Khar Us. Migra entre áreas de distribución estivales e invernales claramente diferenciadas, lo que incluye la travesía de fronteras internacionales. Toda la población es migratoria.

### **3. Datos sobre amenazas**

#### **3.1 Amenaza directa**

La principal amenaza está constituida por la pérdida de humedales, en particular, en zonas de reproducción y cría, debido a la gran expansión agrícola. El desarrollo agrícola y las perturbaciones provocadas en las zonas de invernada suponen también una amenaza. La desertificación y el avance de las tierras áridas provocan el desecamiento de lagos y estanques.

#### **3.2 Destrucción del hábitat**

El saneamiento de humedales constituye el principal factor de destrucción del hábitat. Ello puede deberse al aumento de la explotación agrícola (en particular en las zonas de reproducción), a la construcción de presas, al desarrollo industrial y a causas similares.

#### **3.3 Amenaza indirecta**

Las aves reproductoras se ven amenazadas por incendios esteparios, mientras que las que invernán sufren diversas perturbaciones. Las inundaciones fluviales durante la temporada húmeda constituyen también una amenaza para los nidos y polluelos.

#### **3.4 Amenaza especialmente relacionada con las migraciones**

Similar a lo dicho en los párrafos 3.1 a 3.3.

#### **3.5 Utilización nacional e internacional**

Esta especie no es objeto de ningún tipo de explotación ordinaria. La caza representa una amenaza menor.

### **4. Situación y necesidades en materia de protección**

#### **4.1 Situación de la protección nacional**

Fueron designadas en Mongolia las siguientes zonas estrictamente protegidas: Numrug, Mongol Daguur, Onon-Balj, Ugtam, lago Uvs y lago Khar-Us. Los lagos Ulz, Ogii y Terkhiin Tsagaan forman parte de la Red RAMSAR. La especie está protegida por ley en todos los Estados del área de distribución, habiéndose delimitado en prácticamente todas las zonas protegidas. La alimentación artificial permitió aumentar el número de individuos que invernán en Japón.

#### **4.2 Situación de la protección internacional**

La especie ha sido clasificada en la categoría Vulnerable. Está inscrita en los Apéndices I y II de la CITES, así como en el Apéndice II de la CMS.

#### **4.3 Necesidades de protección adicional**

Ciertas zonas específicas, algunas de ellas transfronterizas, aún requieren protección adicional garantizada.

### **5. Estados del área de distribución**

China, Japón, Mongolia (Parte en la CMS), Corea del Norte, Rusia, Corea del Sur.

### **6. Observaciones de los Estados del área de distribución**

**7. Otras observaciones**

**8. Referencias**

BirdLife International (2000) *Threatened Birds of the World*. Barcelona and Cambridge, UK: Lynx Edicions and BirdLife International